

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 19/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2000 01527	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GARCIA DELGADO	JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: TERMINAR la presente demanda EJECUTIVA formulada por GUSTAVO GARCÍA contra JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON, por Desistimiento tácito.	16/07/2021	1
11001 40 03 017 2000 01527	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GARCIA DELGADO	JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: TERMINAR la presente demanda EJECUTIVA ACUMULADA, formulada por GILBERTO GOMEZ SIERRA contra JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON, por desistimiento tácito.	16/07/2021	6
11001 40 03 017 2000 01527	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GARCIA DELGADO	JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: TERMINAR la presente demanda EJECUTIVA ACUMULADA, formulada por HUEVOS LA SABANA LTDA contra JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON, por desistimiento tácito.	16/07/2021	5
11001 40 03 017 2000 01527	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GARCIA DELGADO	JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCON	Auto de Trámite Reconózcase personería para actuar al abogado CARLOS FERNANDO MOYA BENAVIDES en calidad de apoderado judicial del ejecutado JULIO ALBERTO SALAMANCA ALARCÓN, conforme al poder allegado (folio 28 Y 29 c.p.), advirtiéndole que en lo sucesivo deberá actuar desde la dirección electrónica que tiene inscrita en inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados	16/07/2021	1
11001 40 03 017 2000 01819	Ejecutivo Singular	MARKETING INMOBILIARIA	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO	Auto de Trámite Agréguese a los autos la documental allegada por la parte solicitante (fls.25 a 27), con la cual aporta el certificado de tradición y libertad del vehículo sobre el cual recae la medida cautelar. Previo a realizar la fijación del respectivo aviso, por secretaria ríndase informe sobre el estado y ubicación del respectivo expediente. Secretaria proceda de conformidad.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2004 02055	Sucesión	CARMEN MARTINEZ MALDONADO	INDETERMINADOS	Auto de Trámite NEGAR la partición adicional por improcedente, en la medida de que no aparecieron nuevos bienes ni se dejo de adjudicar los previamente inventariados, tal como se expuso en la parte considerativa de esta decisión (art. 518 CGP). 2. ORDENAR a los interesados que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión procedan a adelantar los trámites de protocolización y registro de los trabajos de partición. oficiar al Juzgado 1° Civil Municipal de Bogotá D.C. y a Banco Agrario de Colombia	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2009 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YORLADYS PINZON GARCIA	Auto de Trámite por secretaria ofíciase a Coordinador del Grupo de Archivo Central y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de este distrito a fin de que informen al despacho la ubicación del expediente cuya especificación se encuentra en el certificado de tradición y libertad (fl.10).	16/07/2021	
11001 40 03 017 2010 00451	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PRADOS DEL NORTE	ALEJANDRA RUEDA DE LLORENTE	Auto de Trámite Por secretaria comuníquese esta decisión a la entidad, certificando el estado actual del expediente y remitiendo copia del proveído citado para lo de su competencia (art. 111 y 116 CGP; art. 11 DL 806 de 2020).	16/07/2021	
11001 40 03 017 2013 00451	Ejecutivo Singular	JOSE EDUARDO BOHORUEZ HERNANDEZ	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS RODRÍGUEZ	Auto de Trámite Exhórtese al memorialista para que dé cumplimiento en debida y legal forma al requerimiento formulado en auto del 10/05/2021 (fl. 21cp), desde su dirección electrónica identificada.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2015 01172	Inspecciones judiciales y peritaciones	ERNESTO AMADO GARCIA	INDETERMINADOS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 00018	Ejecutivo Singular	SANTIAGO SANTANA	GUSTAVO MARTINEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 00460	Ejecutivo Singular	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	LINO LOPEZ QUIJANO	Auto de Trámite	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 00460	Ejecutivo Singular	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	LINO LOPEZ QUIJANO	Auto de Trámite Secretaría mantenga el expediente a disposición de las partes hasta cuando se celebre la audiencia programada para el 28/10/2021 (f. 387 cp.) e ingréselo únicamente para peticiones relacionadas con la diligencia o trámites urgentes (inc. 5° art. 118 CGP).	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 00594	Ejecutivo Singular	OSCAR ANDRES MORALES URBANO	PEDRO PABLO PINEDA OROZCO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 01098	Verbal	LUIS GILBERTO SARMIENTO BARRAGAN	FLOR MARINA MUÑOZ BOTERO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2016 01195	Ejecutivo Singular	NANCY ELIANA ZARATE GOMEZ	ANGELO GUISEPE CHACON PEREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 00107	Ejecutivo Singular	JOSE LEONARDO MONSALVE VIDAL	WILLIAM ECHEVERRIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 00127	Ejecutivo Singular	CONDOMONIO LOS ALMENDROS	MULTIMODAL EXPRESS LTDA.	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 00277	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDGAR SANCHEZ BONILLA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2017 01148	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PRADOS DEL NORTE	MELKIN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ	Auto de Trámite Atendiéndose la solicitud que antecede (fls.239, 240cp.), reconózcase personería adjetiva a la abogada MARÍA DE EL CARMEN DÍAZ GARZÓN en su calidad de apoderada judicial sustituta del ejecutante EDIFICIO PRADOS DEL NORTE PH, en los términos del poder inicialmente conferido (fl.1 cp), advirtiéndole que en lo sucesivo deberá actuar desde la dirección electrónica que tenga inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados. Aclárese que actúa en calidad de apoderada judicial del ejecutante y no en representación de la firma de abogados INMOBILIARIA Y	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01161	Sucesión	GUILLERMO FORERO GIL	INDETERMINADOS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01223	Verbal	JOSE DEL CARMEN MILLAN FARIAS	SCHENEIDER MOSQUERA CUBILLOS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01226	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SIARE P.H.	REIMUNDO AREIZA MOREA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01303	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION COMERCIAL PHOENIX SAS	LUIS FERNANDO HURTADO LOPEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01304	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL -DEMCOOP	FANGIONI MADRID JIMENEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01321	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	EDGAR MONDRAGON PAEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01442	Ejecutivo Singular	ASSIST INGENIERIA S.A.S.	PETROAMBULANCIAS LTDA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01552	Ejecutivo Singular	ANDRIW ZAMILL VARGAS CASTILLO	EMIR ERNESTO RODRIGUEZ GARZON	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2017 01581	Ejecutivo Singular	TIRSO ROJAS ALVARADO	ENCARNACION PEÑA RAMIREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00002	Verbal	GERARDO VILLATE VARGAS	MARIA ESPERANZA VILLATE VARGAS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00070	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LUIS ALEJANDRO HERRERA SILVA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00095	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FERRETERA DE TRABAJO ASOCIADO COOPFERRETAL	YOVANNY PIEDRAHITA MARTINEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2018 00100	Inspecciones judiciales y peritaciones	ANA YULEXI DIAZ PEÑARANDA	INDETERMINADO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00102	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	JOHANNA CATALINA GALINDO PALACIOS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00133	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP	JUAN CARLOS ORTIZ SIERRA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00181	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE PENSIONADOS COOPNALPENS	WILSON MIGUEL RUIZ GONZALEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00206	Ejecutivo Singular	GIUMNASIO NICOLAS DE FEDERMAN Y COMPAÑIA LTDA	CEDRI ALBERTO ROCHA OROZCO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00253	Ejecutivo Singular	MAURICIO ANTONIO PEREIRA AGUDELO	NELSON NORBEI GARAY AGUDELO	Auto concede apelación efecto suspensivo por lo que el despacho concede el mismo en el efecto suspensivo, al tenor del literal e) numeral 2 ibidem.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00258	Abreviado	GUILLERMO RUBIANO MOLANO	LILIA PATRICIA ARIAS SUSANA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00285	Sucesión	NELLY CARRANZA DUARTE	CECILIA DUARTE VELNADIA	Auto requiere se ordena oficiar a las comentadas entidades remitiéndoles copia de la diligencia de inventarios y avalúos aprobada para lo de su competencia, advirtiéndoles que deberán hacer pronunciamiento dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, so pena de continuar con el proceso, tal como dispone el artículo 844 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 143 del Decreto Distrital 807 de 1993.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00424	Ejecutivo Singular	OSCAR PEÑARANDA PARADA	GERONIMO BASILE MEMAITRE	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00454	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE ANGEL ALBINO ALVAREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00511	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOS DE CIPRES P.H.	FEDERICO MEJIA ALVAREZ GALLON LOPEZ	Auto aprueba liquidación	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00522	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.	VIVIANA RODRIGUEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00585	Ejecutivo Singular	EDUARDO ABEL SUETTA LUGO	SAIRA YOVANNA ARIAS FORIGUA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00596	Ejecutivo Singular	PARQUE CENTRAL PONTEVEDRA SEGUNDA ETAPA	CESAR ORLANDO AGUILAR	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2018 00611	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTICO SAN RAFAEL	EDWIN GIOVANNI ROMERO DIAZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00636	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	BLANCA LIBIA CARDONA MONTOYA	Auto termina proceso por Pago	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00637	Abreviado	MARIO ANIBAL CASTRO RINCON	CARLOS VELA GUZMAN	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00647	Ejecutivo Singular	ADUANAMIENTOS LIMITADA SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA	GREEN STAR S.A.S.	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00685	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS LTDA. COOPCREDIPENSIONADOS	JORGE ELIECER ROJAS GALVAN	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00691	Abreviado	ALEXANDRA MARIBEL MALDONADO TANGARIFE	GIOVANNI CAJAMARCA RAMIREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00714	Ejecutivo Singular	KRUMTAP S.A.S	ROLANDO OLARTE	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00774	Abreviado	JAIME ALBA	EDWIN ANDRES OTALORA GUETIO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00815	Ejecutivo Singular	SERGIO ANTONIO CUFÍÑO ROLDAN	PATRICIA CARO YEPES	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00830	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	NESTOR MONROY BLANCO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00952	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEO FABIO PALACIO	Otras terminaciones por Auto GARANTIA MOBILIARIA	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 00988	Ejecutivo Singular	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB S.A.S.	RED INTEGRADORA S.A.S.	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2018 01010	Interrogatorio de parte	CARLOS ALBERTO URIBE CUADROS	LILIA BERNAL	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00218	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN NICOLAS AGUILAR NARANJO	Auto aprueba liquidación	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00343	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DAGOBERTO ENRIQUE CONTRERAS AGAMEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00343	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DAGOBERTO ENRIQUE CONTRERAS AGAMEZ	Auto requiere	16/07/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00474	Ejecutivo Singular	FERRETERIA FORERO Y CIA LTDA - FF SOLUCIONES S.A.	FENIX CONSTRUCCIONES S.A.	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00519	Sin Tipo de Proceso	MAF COLOMBIA S.A.S.	BAIRON JIMMY CUARAN VALENZUELA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00521	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS MARIO GONZALEZ QUINTERO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00554	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CIRO RINCON GARCIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00603	Verbal	WILLIAM TORRES CELIS	CORNELIO ROA MARTÍNEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR como curador ad litem de los demandados CORNELIO ROA JIMENEZ y las demás PERSONAS INDETERMINADAS a la abogada ASTRID LORENA CASANOVA AZA identificada con C.C. 1.085.324.364 y T.P. 357141 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en correo electrónico señalada en el Registro Nacional de Abogados.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00605	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ROSEMBERG HERRERA NAVARRO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00617	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE FIDELIGNO SILVA FORERO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00625	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FREDY RICARDO GOMEZ OCHOA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00711	Abreviado	INVERSIONES Y APUESTAS PERMANENTES ARTURO ECHEVERRY H. Y CIA. LTDA.	INVERSIONES AGUIRRE Y CIA S EN C	Auto decide recurso PRIMERO. MANTENER íntegramente el auto del 04/05/2021 (f. 99 cp.) por el cual se negó tener por notificada a la demandada y se requirió para que tales diligencias se realizaran conforme a las disposiciones sobre la materia establecidas en el estatuto procesal general. SEGUNDO. NEGAR el recurso de apelación solicitado en subsidio por improcedente, tal como se expuso en la parte considerativa.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2019 00711	Abreviado	INVERSIONES Y APUESTAS PERMANENTES ARTURO ECHEVERRY H. Y CIA. LTDA.	INVERSIONES AGUIRRE Y CIA S EN C	Auto de Trámite Ínstese a la parte demandante para que cumpla con su deber legal contenido en el numeral 6° del artículo 78 del Código General del Proceso, proceda a informar si conoce alguna dirección a nombre de PAOLA LUCÍA RODRÍGUEZ MORENO y de ser el caso intente las diligencias de notificación de la presente providencia junto con el auto admisorio de la demanda conforme las reglas contenidas en los	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00538	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	MATEO CASTRO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCOLOMBIA S.A. contra MATEO CASTRO HERNANDEZ por carecer de competencia acorde con lo atrás expuesto. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín – Antioquia (Reparto) para lo de su competencia.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00546	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EVARARDO SANCHEZ BAQUERO	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00548	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JESUS DAVID POSADA MARTINEZ	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00550	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BUANERGES ANGULO RAMIREZ	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00551	Interrogatorio de parte	ADRIANA PORTON BARBOSA	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA - ASFACOP	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00552	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDGAR ALEXANDER OLIVEROS BUITRAGO	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00553	Ejecutivo Singular	CYO SOLUTIONS SA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por CYO SOLUTIONS S.A. contra INGENIERIA Y MANTENIMIENTO LTDA por falta de competencia por razón de su cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00556	Verbal	LILIA HUERTAS VIUDA DE HUERTAS	HENRY AREVALO HUERTAS	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00557	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RAFAEL EDUARDO ROMERO ACOSTA	Auto inadmite demanda	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00558	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AVID JOSE MUÑOZ MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00558	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AVID JOSE MUÑOZ MORALES	Auto decreta medida cautelar	16/07/2021	2
11001 40 03 017 2021 00559	Verbal Sumario	HIROSHI TANINOKUCHI	YESMY VIVIANA MESA	Auto inadmite demanda	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00560	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CARIBE	HELIDA PEREZ MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/07/2021	
11001 40 03 017 2021 00560	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CARIBE	HELIDA PEREZ MORENO	Auto decreta medida cautelar	16/07/2021	2
11001 40 03 018 2011 00809	Ordinario	EDWIN FERNANDO PATARROYO BAQUERO	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto ordena entregar títulos En cumplimiento del auto del 15/06/2018 (f. 390) se dispone la entrega del depósito judicial número 400100008067138 consignado por la demandada por concepto de gastos (f. 392) a la auxiliar de la justicia TERESITA MEDINA MONTENEGRO por valor de \$250.000. Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia TERESITA MEDINA MONTENEGRO finalizó la labor encomendada por autos del 15/09/2015 (f. 276) y 11/12/2017 (f. 384), se dispone fijar como honorarios definitivos la suma de \$400.000 que estarán a cargo de la parte demandada, por ser ella quien pidió la prueba practicada (art. 388 CPC; num. 6.1.6. art. 37 Acuerdo 1518 de 2002).	16/07/2021	
11001 40 03 018 2011 00809	Ordinario	EDWIN FERNANDO PATARROYO BAQUERO	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto requiere	16/07/2021	2
11001 40 03 018 2014 00778	Sucesión	ANA ISABEL RUIZ DE MERCHAN	ANA ISABEL RUIZ DE MERCHAN	Auto ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado por el auxiliar de justicia EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ CASTIBLANCO (fls.179-187), córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso. Por secretaria contabilícese términos.	16/07/2021	
11001 40 03 065 2014 00676	Divisorios	ARNULFO AGUAYO BENITEZ	JHARBY ORLANDO NARVAEZ GERENA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2016 01153	Verbal	ANA BAUTISTA RUIZ SEGURA	HEREDEROS DE ALBERTO JOSE DAZA OÑATE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR como curadora ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor ALBERTO JOSÉ DAZA OÑATE y demás personas indeterminadas que se crean con derecho, a la abogada JULIANA HOYOS JIMENEZ identificada con C.C. 1.045.025.132 y T.P. 356.636 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en correo electrónico señalado en el Registro Nacional de Abogados.	16/07/2021	
11001 40 03 070 2016 01221	Verbal	INVERSIONES CASAS SANTA BARBARA SAS	JUAN CARLOS NIVIA ESPEJO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00118	Verbal	MARIA HERLINDA RIVERA ORJUELA	MARIA ETELVINA LOPEZ MORENO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR como curador ad litem de MARÍA ETELVINA LÓPEZ MORENO y las demás PERSONAS INDETERMINADAS, a la abogada MARIA CAMILA ESCOBAR AGUDELO identificada con C.C. 1.113.681.426 y T.P. 355.821del C. S. de la J., quien puede ser notificada en correo electrónico señalada en el Registro Nacional de Abogados.	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2017 00516	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	FAVIO YESIDS LOPEZ MARTIN	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00639	Verbal	ALBA LIGIA TABORDA CHAVERRA	LUIS ALFONSO ORTIZ RIVERA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00708	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARIA FIDELIA GARZON MOYA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00725	Verbal	ANGELA ROSA CRUZ CRUZ	CAMILO ANDRES FANDIÑO GRANADILLO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00768	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	HERLLEIN MANUEL OVALLE CUBILLOS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 00826	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE GERARDO NUÑEZ RUIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR como curadora ad litem del demandado JOSÉ GERARDO NUÑEZ RUIZ a la abogada KARENT ESTEFANI SANCHEZ RUANO identificada con C.C. 1.087.417.884 y T.P. 357.144 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en correo electrónico señalada en el Registro Nacional de Abogados	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 01233	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA	RODRIGO PABON FERNANDEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 01331	Ejecutivo Singular	IGNACIO GOMEZ Y CIA IMH	PEDRO GOMEZ & CIA S.A.S	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2017 01412	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ELIZABETH GONZALEZ	Auto ordena correr traslado De conformidad con lo reglamentado en el numeral 1 del artículo 443 del C.G.P., de las mencionadas excepciones se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de diez (10) días para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 00017	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	HERMES RODRIGUEZ QUIÑONEZ	Auto termina proceso por Pago	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 00462	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	CIMMA PLAST S.A.S	Auto aprueba liquidación	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 00631	Ejecutivo Singular	ABELARDEO DE LA ESPRIELLA	JAIME ALBERTO GAEZ MONDRAGON	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 00725	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNAN PARRA ACEVEDO	SOLVENTES Y LUBRICANTES DE COLOMBIA S.A.S	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 00940	Verbal	BEATRIZ CONTRERAS VASQUEZ	FLOR ALBA CONTRERAS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P TERMINA PERTENENCIA	16/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2018 01009	Ejecutivo Singular	IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.	NUTRIR DE COLOMBIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 01031	Ejecutivo Singular	CONSORCIO BLACK AND WHITE LTDA	ANYELO NARVAEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 01078	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEI FREIGHTSOLUTIONS S.AS.	Auto aprueba liquidación	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 01082	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER MORENO VELANDIA	Auto de Trámite En firme el auto, por secretaria ingrese las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.	16/07/2021	
11001 40 03 070 2018 01082	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER MORENO VELANDIA	Auto de Trámite Agregase a las diligencias los oficios tramitados por el apoderado de la parte actora (fl.39 al 58) , allegados a través de la cuenta de correo que tiene inscrita en el SIRNA y ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno.	16/07/2021	2
11001 40 03 070 2018 01089	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LILIANA PIÑEROS CABRERA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	16/07/2021	
11001 41 89 016 2018 00367	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LUCY TORRES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR como curador ad litem de la demandada MARÍA LUCY TORRES a la abogada PAULA CATALINA APONTE LARROTTA identificada con C.C. 1.015.474.548 y T.P. 355.851 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en correo electrónico señalada en el Registro Nacional de Abogados.	16/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/07/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ

SECRETARIO